



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA
SALA CIVIL-FAMILIA**

AP-0227-2023

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, agosto cuatro de dos mil veintitrés
Radicado: 66682311300120220047701 (1629)
Asunto: Resuelve Peticiones.
Demandante: Mario Alberto Restrepo
Demandado: ARQ PROJECT SAS CALLE 12 No. 12-
37 SANTA ROSA DE CABAL

Se procede a resolver la solicitud del actor popular¹ en la que pide (i) consignar día, mes y año en que se admitió la acción; y (ii) consignar el año en que se emitió el fallo de sentencia. Al respecto, baste decir que para ello se le ha indicado a las partes en el auto admisorio del recurso² que el expediente para su revisión, se encuentra digitalizado y que puede ser consultado siguiendo las indicaciones que la Secretaría brindará al respecto. El canal para comunicaciones con dicha dependencia es el correo electrónico señalado en la providencia. Además, en este proceso no se ha proferido sentencia de segundo grado.

Finalmente, a la solicitud que allega la ciudadana Cotty Morales Caamaño (ver archivo 16), no se le dará trámite alguno al no ser parte en el proceso y mucho menos coadyuvante.

Notifíquese

¹ Ib., archivo 08.

² Ib. Archivo 009

El Magistrado,

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

Firmado Por:

Jaime Alberto Zaraza Naranjo

Magistrado

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7363b95a331e0596218f7f215cbd2bdc9183018de376917d6a595506e9e4f89**

Documento generado en 04/08/2023 01:38:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>